



RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2023, de la Consejera, de mejora en precisión geométrica de la línea límite entre los términos municipales de Montánchez y Valdemorales, ambos de la provincia de Cáceres. (2023062217)

Vista la propuesta emitida por la Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de fecha 17 de abril de 2023, en la que se define mediante coordenadas lo convenido en el Acta de Deslinde de 3 de septiembre de 1897 entre los municipios de Montánchez y Valdemorales, tal y como consta en el informe técnico de 13 de septiembre de 2022, dentro del procedimiento de mejora en precisión geométrica de la línea límite intermunicipal entre Montánchez y Valdemorales, esta Consejería, en uso de sus atribuciones, procede a dictar resolución en base a los siguientes,

HECHOS:

Primero. Con fecha 26 de noviembre de 2021 se solicita, por parte del Ayuntamiento de Montánchez, informe técnico sobre la línea límite entre este término municipal y el de Valdemorales.

Segundo. Con fecha 13 de septiembre de 2022 se emite el informe técnico requerido entre estos dos términos municipales siendo correctamente verificado por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. En él se concluye, tras el estudio de los documentos constitutivos de la línea límite entre Montánchez y Valdemorales, que concurren los presupuestos necesarios para la tramitación del procedimiento de mejora en precisión geométrica de la línea límite intermunicipal, regulado en el artículo 8 del citado decreto, ya que los mojones y los trazados entre ellos quedaron definitivamente fijados en el acta de deslinde practicado el 3 de septiembre de 1897.

Tercero. El informe técnico solicitado, es remitido con fecha 25 de octubre de 2022, a los ayuntamientos de Montánchez y Valdemorales, siendo recibido por ambos 26 de octubre de 2022.

Cuarto. Con fecha 16 de marzo de 2023 se firma el acuerdo de inicio del procedimiento de la mejora en precisión geométrica de la citada línea límite, notificándolo a los ayuntamientos de Montánchez y Valdemorales mediante oficio y con justificante de presentación, a través de la plataforma SIREX, el 17 de marzo de 2023.

Quinto. Con fecha de 17 de abril de 2023 se emite, por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, la propuesta de resolución del procedimiento de mejora en precisión geométrica de la línea límite entre los términos municipales de Montánchez y Valdemorales, definiendo por coordenadas tanto los mojones que conforman la línea límite, como los trazados que los conectan, y otorgando el plazo de un mes para formular las alegaciones oportunas. Dicha propuesta es enviada a los ayuntamientos citados, a través de la plataforma SIREX, con fecha de 18 de abril de 2023.



Sexto. Finalizado el plazo de audiencia, sin que consten en el expediente administrativo alegaciones recibidas, procede resolver el presente procedimiento de mejora en precisión geométrica de la línea límite entre Montánchez y Valdemorales.

A estos hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. Es competente esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 7 del Decreto 164/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y se modifica el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. El artículo 8.1 del Decreto 163/2018, de 2 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Extremadura y otras actuaciones en materia de concreción de líneas límite, establece el procedimiento de mejora en precisión geométrica de las líneas límite intermunicipales. Este procedimiento tiene por objeto la plasmación en una realidad física de los tramos y puntos de amojonamiento que configuran las líneas límites consensuadas en las actas de deslinde o en el correspondiente título jurídico, mediante la definición de coordenadas precisas de las geometrías de las líneas límites.

Tercero. En el artículo 8.4 del Decreto 163/2018, de 2 de octubre, antes citado, se establece lo siguiente: "El citado órgano directivo, previo informe de mejora en precisión o informe de verificación, formulará propuesta de resolución, la cual será notificada a las entidades interesadas, otorgándoles un plazo de un mes hábiles para formular alegaciones, tras el cual, se elevará todo el expediente al titular de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio, para que en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo de inicio, resuelva mediante resolución, que agotará la vía administrativa, que será objeto de publicación oficial en el Diario Oficial de Extremadura. Una vez publicado se notificará a los Ayuntamientos afectados, a la Diputación Provincial en su caso, a la Administración del Estado y a cuantos organismos públicos se tenga por conveniente".

Vistos los preceptos legales señalados y demás de general aplicación, así como el informe de mejora en precisión de la línea límite entre los términos municipales afectados, el correspondiente informe de verificación y el expediente tramitado, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,

**RESUELVO:**

Aprobar las siguientes coordenadas UTM, en el sistema ETRS89 y Huso 29, manteniéndose en su totalidad lo convenido en el acta de deslinde practicada entre estos dos ayuntamientos y con la participación del Instituto Geográfico y Estadístico el 3 de septiembre de 1897 entre los términos municipales de Montánchez y Valdemorales, tal y como consta en el informe técnico emitido el 13 de septiembre de 2022 y correctamente verificado por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHEZ Y VALDEMORALES				
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 1.º-M3T Y EL MOJÓN 2.º				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍMITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
M1.º-M3T. Mojón común a los municipios de Arroyomolinos, Montánchez y Valdemorales	751345.51	4343402.10	Cerro Hornero	Es la línea recta que pasa por ambos
M2.º	751488.71	4343107.45	Cerro de la Cruz	

LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHEZ Y VALDEMORALES				
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 2.º Y EL MOJÓN 3.º				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍMITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
M2.º	751488.71	4343107.45	Cerro de la Cruz	Es la línea recta que pasa por ambos
M3.º	751805.99	4343474.23	Cerro de la Cruz	



LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHÉZ Y VALDEMORALES				
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 2.º Y EL MOJÓN 3.º				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍMITE EN- TRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
M3.º	751805.99	4343474.23	Cerro de la Cruz	Es la línea recta que pasa por ambos
M4.º	751744.10	4343895.16	Paraje El Cañazo	

TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 2.º Y EL MOJÓN 3.º				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍMITE EN- TRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
M4.º	751744.10	4343895.16	Paraje El Cañazo	Es la línea recta que pasa por ambos
M5.º	752060.86	4344389.99	Paraje El Cañazo	

LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHÉZ Y VALDEMORALES				
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 5.º Y EL MOJÓN 6.º-M3T				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍ- MITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
M5.º	752060.86	4344389.99	Paraje El Cañazo	Linde
P0001_M5_M6	752111.29	4344388.08	Punto 18 de documento 1.1. Linde	Linde
P0002_M5_M6	752111.43	4344388.34	Linde	Linde
P0003_M5_M6	752114.32	4344398.88	Linde	Linde
P0004_M5_M6	752116.51	4344401.42	Linde	Linde



LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHÉZ Y VALDEMORALES				
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 5.º Y EL MOJÓN 6.º-M3T				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍ- MITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
P0005_M5_M6	752120.83	4344404.27	Linde	Linde
P0006_M5_M6	752127.85	4344417.37	Linde	Linde
P0007_M5_M6	752135.89	4344430.30	Linde	Linde
P0008_M5_M6	752149.42	4344449.09	Linde	Linde
P0009_M5_M6	752163.22	4344468.14	Linde	Linde
P0010_M5_M6	752168.27	4344476.94	Linde	Linde
P0011_M5_M6	752175.55	4344491.82	Linde	Linde
P0012_M5_M6	752186.66	4344511.01	Linde	Linde
P0013_M5_M6	752202.18	4344532.23	Linde	Linde
P0014_M5_M6	752210.03	4344542.70	Punto 19 de documento 1.1. Linde	Linde
P0015_M5_M6	752216.62	4344551.49	Linde	Linde
P0016_M5_M6	752226.00	4344567.98	Linde	Linde
P0017_M5_M6	752236.40	4344584.94	Linde	Linde
P0018_M5_M6	752245.84	4344597.71	Linde	Linde
P0019_M5_M6	752252.49	4344605.52	Linde	Linde
P0020_M5_M6	752257.73	4344620.08	Linde	Linde
P0021_M5_M6	752261.99	4344626.45	Linde	Linde
P0022_M5_M6	752271.75	4344636.73	Linde	Linde
P0023_M5_M6	752276.88	4344646.55	Linde	Linde
P0024_M5_M6	752278.17	4344658.45	Linde	Linde
P0025_M5_M6	752279.30	4344685.93	Linde	Linde



LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHÉZ Y VALDEMORALES				
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 5.º Y EL MOJÓN 6.º-M3T				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍ- MITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
P0026_M5_M6	752275.58	4344715.38	Punto 20 de documento 1.1. Linde	Linde
P0027_M5_M6	752279.49	4344737.52	Linde	Linde
P0028_M5_M6	752285.73	4344758.78	Punto 21 de documento 1.1. Linde	Linde
P0029_M5_M6	752289.64	4344781.49	Linde	Linde
P0030_M5_M6	752291.70	4344808.52	Linde	Linde
P0031_M5_M6	752291.68	4344809.56	Linde	Linde
P0032_M5_M6	752291.33	4344820.48	Linde	Linde
P0033_M5_M6	752288.99	4344838.36	Linde	Linde
P0034_M5_M6	752287.25	4344854.85	Linde	Linde
P0035_M5_M6	752283.51	4344856.45	Linde	Linde
P0036_M5_M6	752280.15	4344869.03	Linde	Linde
P0037_M5_M6	752279.81	4344890.45	Linde	Linde
P0038_M5_M6	752279.37	4344905.94	Punto 22 de documento 1.1. Linde	Linde
P0039_M5_M6	752270.63	4344929.46	Linde	Linde
P0040_M5_M6	752255.38	4344954.83	Linde	Linde
P0041_M5_M6	752253.03	4344958.89	Linde	Linde
P0042_M5_M6	752243.35	4344975.59	Linde	Linde
P0043_M5_M6	752237.91	4344990.64	Linde	Linde
P0044_M5_M6	752235.94	4345003.59	Punto 23 de documento 1.1. Linde	Linde



LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHÉZ Y VALDEMORALES				
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 5.º Y EL MOJÓN 6.º-M3T				
PUNTO	X_UTM_ETRS89_ HUSO_29	Y_UTM_ETRS89_ HUSO_29	SITUACIÓN	LÍNEA LÍ- MITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)		
P0045_M5_M6	752248.08	4345021.79	Linde	Linde
P0046_M5_M6	752264.05	4345044.13	Linde	Linde
P0047_M5_M6	752270.86	4345058.90	Linde	Linde
P0048_M5_M6	752278.09	4345070.98	Linde	Linde
P0049_M5_M6	752292.91	4345090.53	Punto 24 de documento 1.1. Linde	Linde
P0050_M5_M6	752307.56	4345113.41	Linde	Linde
P0051_M5_M6	752313.94	4345126.05	Linde	Linde
P0052_M5_M6	752317.53	4345138.73	Linde	Linde
P0053_M5_M6	752318.48	4345155.19	Linde	Linde
P0054_M5_M6	752317.53	4345176.76	Linde	Linde
P0055_M5_M6	752314.69	4345201.36	Linde	Linde
P0056_M5_M6	752311.48	4345221.80	Linde	Linde
P0057_M5_M6	752311.04	4345253.50	Linde	Linde
P0058_M5_M6	752312.69	4345267.76	Punto 25 de documento 1.1. Linde	Linde
P0060_M5_M6	752350.32	4345412.14	Punto 26 de documento 1.1. Linde	Linde
M6.º_M3T. Mo- jón común a los municipios de Montánchez Valdemorales y Torre de Santa María	752378.66	4345466.66	Paraje El Jabalí	Linde



La definición del trazado de la linde queda determinada por los mojones 5.º y 6.º y los puntos 22, 23, 24, 25 y 26 del cuaderno de campo asociado al acta de deslinde. El resto de los puntos intermedios que se ofrecen en el listado de coordenadas, entre el Mojón 5.º y el punto 25, forman parte de la geometría que define la linde siendo extraída de la cartografía del CICTEX a escala 1:10.000.

Mérida, 25 de mayo de 2023.

La Consejera,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •

